



AVISO OFICIAL

ELECCIONES MUNICIPALES Y REPETICIÓN DE ELECCIÓN A LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ZULIA 10 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA ACREDITAR TESTIGOS ELECTORALES

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con los artículos 446, 448, 458, 460, 461 y 463 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales que postularon candidatas y candidatos a la Gobernación del estado Zulia, Alcaldesas y Alcaldes de Municipios, para la repetición de la elección a la Gobernación del estado Zulia y Elecciones Municipales a celebrarse el 10 de diciembre de 2017, que deben presentar entre los días 20 y 24 de noviembre de 2017 (***ambos días inclusive***), a sus autorizados para acreditar testigos electorales, para el referido proceso electoral.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la Organización con Fines Políticos, el carácter con el que actúan y ámbito de actuación. Así mismo debe contener los datos de la(s) persona(s) autorizada(s) para acreditar testigos electorales. Debe incluir nombres y apellidos, cédula de identidad. Dicha comunicación debe presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede central, o por ante las Oficinas Regionales Electorales correspondientes a su ámbito de actuación, en el horario comprendido entre las 8 am y las 12m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 17 de Noviembre de 2017

TIBISAY LUCENA RAMIREZ
PRESIDENTA

XAVIER A MORENO REYES

SECRETARIO GENERAL